

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13345

Ascendiendo al grado de Coronel de Artillería, al Teniente Coronel de la misma Arma, don Ernesto del Rosario Arrieta.

Lima, 30 de enero de 1960.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º, del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender al grado de Coronel de Artillería al Teniente Coronel de la misma Arma, don Ernesto del Rosario Arrieta, con fecha 1º de febrero de 1960.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

ENRIQUE MARTINELLI TIZON,
Presidente del Senado.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS,
Presidente de la Cámara de Diputados.

PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO,
Senador Secretario.

EMILIO FRISANCHO SMITH, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 1º de febrero de 1960.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

**GENERAL VICTOR
TENORIO HURTADO**